Superintendencia de Industria y Comercio

ANALISIS DEL SECTOR.

Unidad Ejecutora:	Oficina de Tecnología e Informática		
No. Plan Anual de Adquisiciones:	20.1.1.2.54		
Tipo de Presupuesto Asignado:	Inversión		
Código BPIN No.	2018011000179		
Tipo de Contrato:	Compraventa	Otro:	
Fecha Elaboración de Estudios Previos:	Febrero de 2025		

1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

1.1 OBJETO DEL CONTRATO.

Adquisición, instalación, configuración, implementación y puesta en funcionamiento de una solución de servidores físicos que permita la renovación y fortalecimiento de los servicios de gestión para la Superintendencia de Industria y Comercio.

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
81111809	Servicios Basados en ingeniería investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de instalación de sistemas
81111812	Servicios Basados en ingeniería investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador
81111901	Servicios Basados en ingeniería investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de recuperación de sistemas	Recuperación de información de las bases de datos
81112006	Servicios Basados en ingeniería investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de datos	servicios de almacenamiento de datos

81112201	Servicios Basados en ingeniería investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Tarifas de soporte o mantenimiento
43201616	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Componentes de chasis	Torres de arreglo de drives de discos duros
43201802	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componente para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Series de disco duro
43201803	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componente para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de disco duro
43201813	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componente para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de medios removibles de alta capacidad
43201825	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componente para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Publicador de discos
43201830	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componente para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidad de estado sólido SSD
43201834	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componente para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Controlador de dispositivo de almacenamiento
43201835	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componente para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento unido a la red nas
43201902	Difusión de Tecnologías de Información y	Componente para tecnología de la información, difusión	Accesorios y dispositivos de almacenamiento	Cambiadores de discos ópticos

	Telecomunicaciones	o telecomunicaciones		

2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Proceso de contratación de selección abreviada subasta inversa

3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En aras de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

3.1 ECONOMICO

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

3.1.1 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y la TRM.

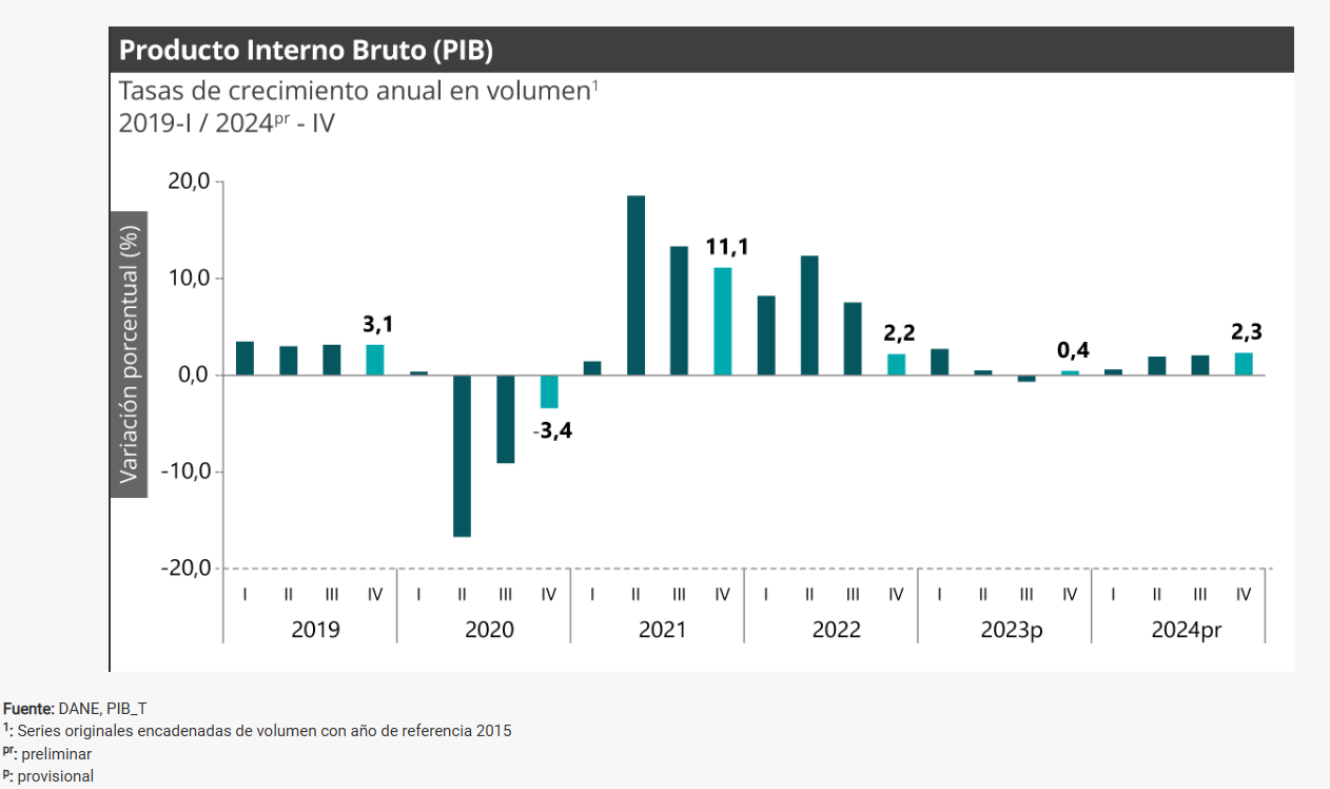
3.1.2 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y la TRM.

3.1.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)[1]:

De acuerdo con el boletín técnico publicado el 17 de febrero de 2025 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[2], “el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p”.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf consultado el 1 de abril de 2025



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.

• Cultivo permanente de café crece 13,6%.

• Ganadería crece 1,9%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.

• Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual en volumen[1] por actividad económica
2023p - 2024pr año total

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado
	2023p - 2022	2024pr - 2023p	2024pr
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,7	8,1	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[2]	5,0	4,2	0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[3]	10,5	8,1	0,3
Comercio al por mayor y al por menor[4]	-3,6	1,4	0,3
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[5]	2,2	1,9	0,1
Construcción	-3,1	1,9	0,1
Actividades financieras y de seguros	8,9	0,4	0,02
Actividades profesionales, científicas y técnicas[6]	2,0	0,1	0,01
Información y comunicaciones	1,8	-0,8	-0,02
Industrias manufactureras	-2,7	-2,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	2,6	-5,2	-0,3
Valor agregado bruto	**1,1**	**1,8**	**1,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**-2,5**	**1,1**	
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,7**	

Fuente: DANE, PIB_T

Información y comunicaciones

Para el año 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,8%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Información y comunicaciones	**-0,8**	**-0,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.1.2.2 INFLACIÓN[3]

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló, en el Boletín Técnico del 7 de marzo de 2025, que Índice de Precios al Consumidor (IPC) tuvo una variación mensual durante el mes de febrero de 2025 del 1.14%, por lo que la variación anual se encuentra en el 5.28%[4].

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

> "El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-feb2025.pdf Consultado el 1 de abril de 2025

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).”[5]

IPC. Variación mensual del IPC por divisiones de gasto
Enero 2025 – Febrero 2025

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos				
Descripción	**Enero - 2025**		**Febrero - 2025**	
	Variación (%)	**Contribución (p.p)**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p)**
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	**0,39**	**0,12**	**1,16**	**0,36**
Educación	**0,00**	**0,00**	**5,57**	**0,22**
Transporte	1,71	0,23	1,57	0,21
Alimentos y bebidas no alcohólicas	**1,62**	**0,30**	**0,60**	**0,11**
Restaurantes y hoteles	**1,90**	**0,21**	**0,82**	**0,09**
Bienes y servicios diversos	0,54	0,03	0,81	0,04
Recreación y cultura	-0,18	-0,01	0,93	0,03
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,70	0,03	0,65	0,03
Prendas de vestir y calzado	-0,15	0,00	0,54	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,64	0,01	0,97	0,02
Salud	1,04	0,02	0,54	0,01
Información y comunicación	-0,19	-0,01	-0,02	0,00
Total		**0,94**		**1,14**

Fuente: DANE - IPC

3.1.2.3 Tasa representativa del mercado (TRM)[6]

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio ponderado aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-feb2025.pdf Consultado el 8 de marzo de 2025
[6] https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.



Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado relativa estabilidad alrededor de los $4.000 pesos colombianos, y el indicador para el 02/04/2025 se ubica en $4.149.24 pesos por dólar, lo que muestra retroceso al comienzo de año de la tendencia al alza en los últimos meses del año 2024.

3.1.2.4 ANÁLISIS DE MIPYMES[7]

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

[7] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

De acuerdo con el informe de **Dinámica de Creación de Empresas en Colombia 2024** realizado por Confecámaras[8] y publicado en enero 2025, en 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Creación de empresas en Colombia

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración

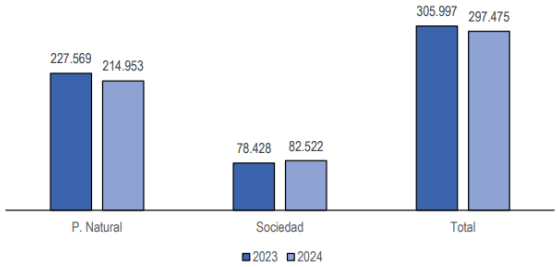
[8] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

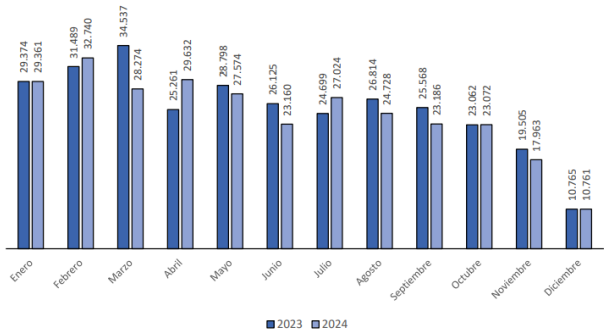
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en

medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	**227.569**	**214.953**	**-5,5%**	**-5,5%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Consideraciones finales

En el tercer trimestre de 2024, el PIB creció un 2,0% y la inflación anual alcanzó el 5,2%, según el DANE. Estos factores económicos influyeron directamente en la actividad empresarial. Aunque la creación de empresas disminuyó un 2,8%, la

formación de sociedades registró un aumento del 5,2%, destacando su papel como motor de generación de empleo y su contribución a la sostenibilidad económica a largo plazo. Este comportamiento refleja un contexto de recuperación económica lenta pero constante.

A pesar de las dificultades, el tejido empresarial mostró una notable resiliencia. El número total de empresas en el país aumentó en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un crecimiento del 0,3%. Este incremento evidencia que, aunque se redujo la creación de nuevas empresas, el sector empresarial sigue adaptándose y fortaleciendo su papel como pilar de la economía nacional.

De cara a 2025, las perspectivas económicas son positivas. La OCDE proyecta un crecimiento del 2,7% para Colombia, mientras que se espera que la inflación converja hacia el rango meta del Banco de la República (2%-4%) en el segundo trimestre. Asimismo, se prevé una reducción de la tasa de interés de intervención al 6% hacia finales de año, creando condiciones clave para estimular el consumo y la inversión privada.

Para capitalizar estas oportunidades, es esencial garantizar que las empresas operen en un entorno propicio para su crecimiento. La atracción de inversión privada y la creación de condiciones favorables para el desarrollo empresarial son fundamentales para impulsar la economía y generar mayores beneficios para los colombianos. Esto requiere fomentar la confianza en el sector privado, garantizar la estabilidad macroeconómica y fortalecer la seguridad jurídica.

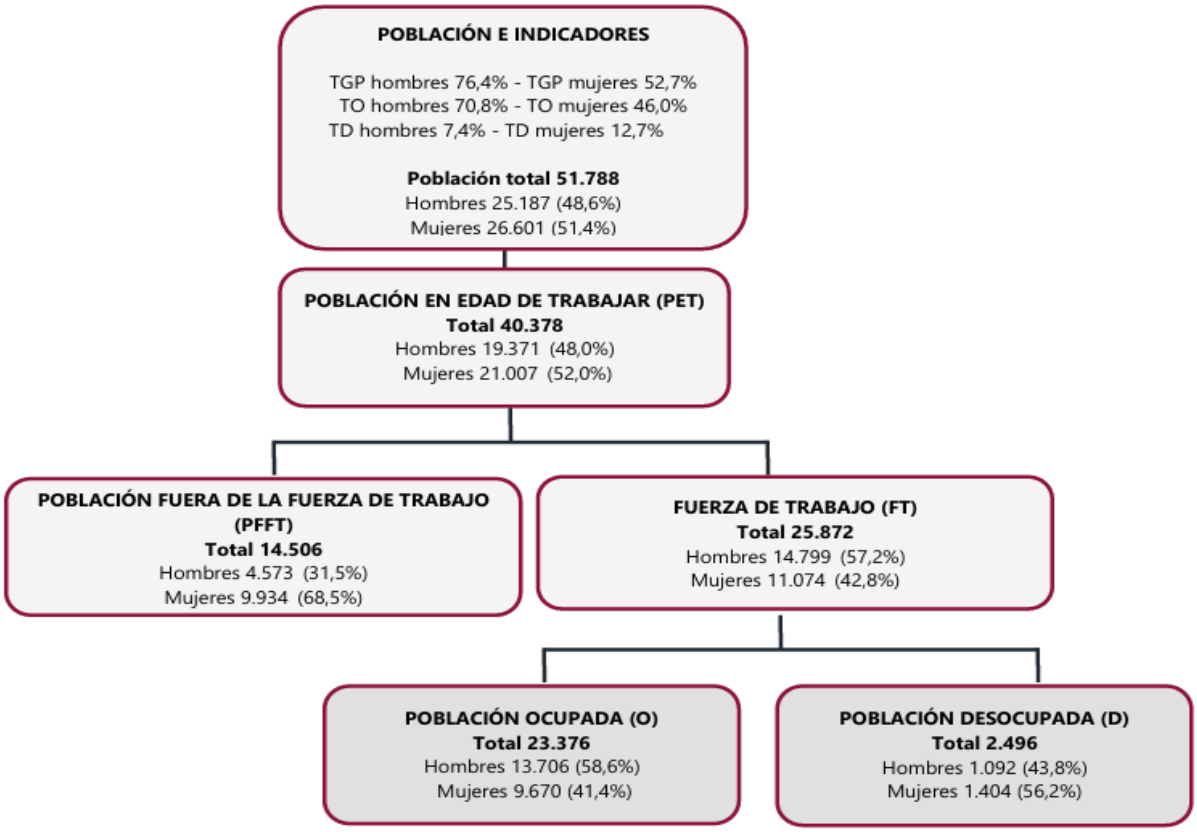
En este escenario, la resiliencia demostrada por los empresarios, sumada al esfuerzo de las Cámaras de Comercio, será determinante para impulsar un aumento significativo en la creación de empresas. Así se consolidará un tejido empresarial más dinámico y sólido, capaz de enfrentar los retos económicos y generar prosperidad para el país.

3.1.2.5 Mercado laboral según sexo[9]

Para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, la tasa de desocupación para las mujeres fue 12,7% y para los hombres 7,4%.

9 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo consultado el 19 de marzo de 2025

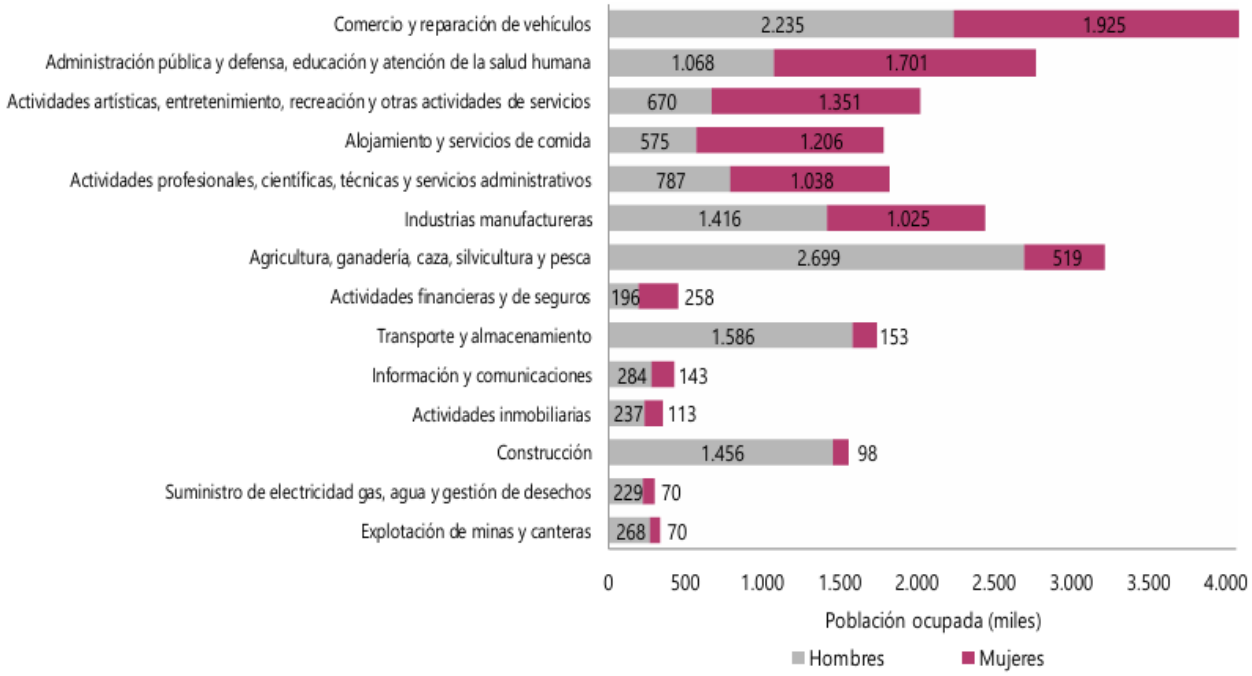
Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

En el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.925 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.701 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.351 miles)

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

Se observa que, en el sector de información y telecomunicaciones, la población ocupada está compuesta por aproximadamente 284 mil hombres y 143 mil mujeres. Esto refleja una marcada brecha de género en el empleo dentro de esta industria, con una participación masculina que duplica a la femenina.

3.1.2.6 CRITERIOS SOCIALES[10]

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas.

El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro,

10 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.[11]

3.1.2.6.1 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO[12]

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

Así las cosas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte a enero de 2025 (9.881.364) víctimas inscritas en el registro único de víctimas – RUV.



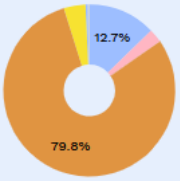
11 https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero

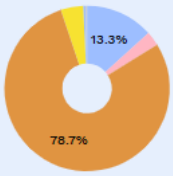
12 https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_RP11.pdf

Superintendencia de Industria y Comercio

Pertenencia étnica

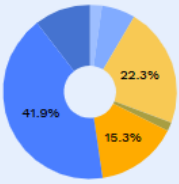
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.258.786	1.030.947
Negro (Acreditado RA)	24	22
Palenquero (Acreditado RA)	5	5
Palenquero	8.202	4.856
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	802	539
Indigena	260.529	214.297
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia	11.463	9.039
Gitano(a) ROM	9.181	7.773
Ninguna	7.887.107	6.088.750
Indigena (Acreditado RA)	403.163	339.148
Afrocolombiano (Acreditado RA)	42.102	36.600

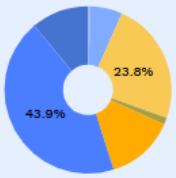




Ciclo vital

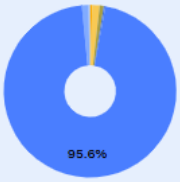
ND	220.190	37.306
entre 6 y 11	619.228	477.504
entre 18 y 28	2.201.463	1.839.491
entre 0 y 5	159.694	98.757
entre 60 y 110	1.510.615	1.025.756
entre 29 y 59	4.137.748	3.395.015
entre 12 y 17	1.032.426	858.147

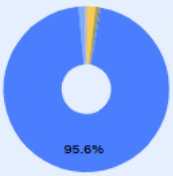


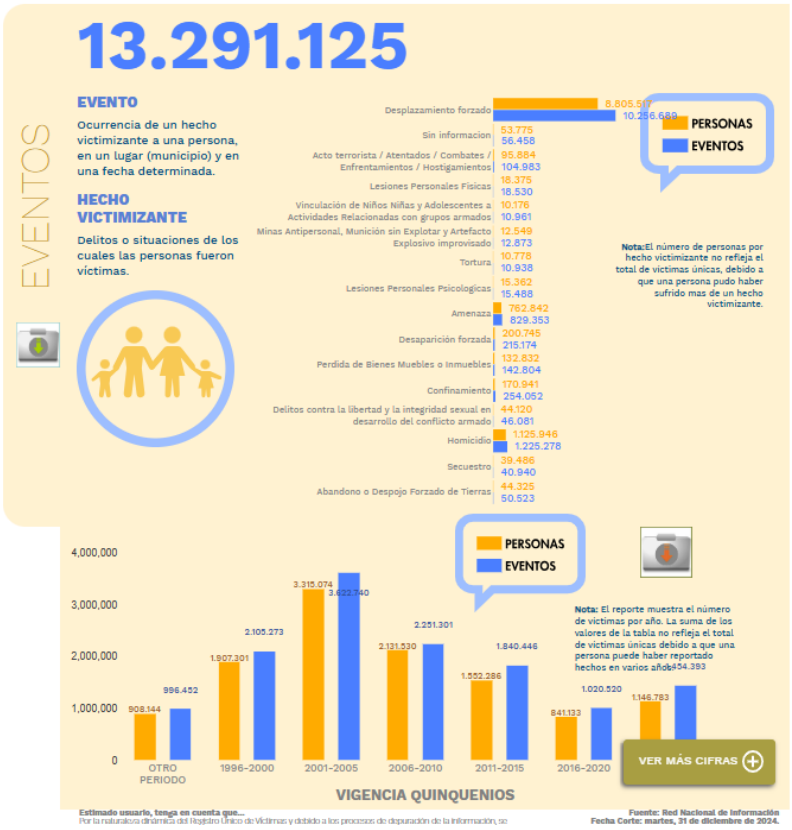


Discapacidad

Visual	37.900	30.426
Por Establecer	139.583	109.142
Psicosocial (Mental)	6.099	5.177
Multiple	74.538	55.780
Auditiva	27.592	22.006
Ninguna	9.448.735	7.394.489
Fisica	123.062	95.698
Intelectual	23.855	19.258







3.1.1.5.2 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

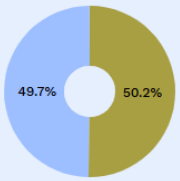
Así las cosas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte a enero de 2025 (9.881.364) víctimas inscritas en el registro único de víctimas – RUV.

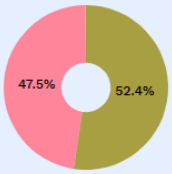


Superintendencia de Industria y Comercio

Género

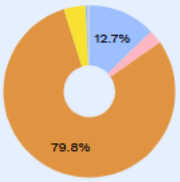
LGBTI	6.822	5.678
Intersexual	485	403
Mujer	4.961.210	4.049.752
No Informa	327	250
Hombre	4.912.520	3.675.893

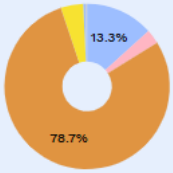




Pertenencia étnica

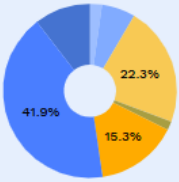
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.258.786	1.030.947
Negro (Acreditado RA)	24	22
Palenquero (Acreditado RA)	5	5
Palenquero	8.202	4.856
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	802	539
Indigena	260.529	214.297
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia	11.463	9.039
Gitano(a) ROM	9.181	7.773
Ninguna	7.887.107	6.088.750
Indigena (Acreditado RA)	403.163	339.148
Afrocolombiano (Acreditado RA)	42.102	36.600

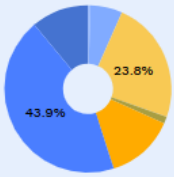


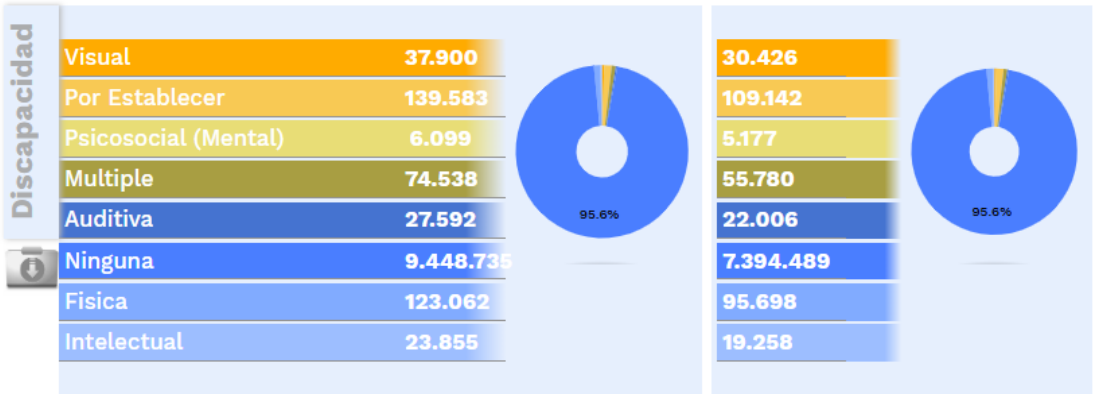


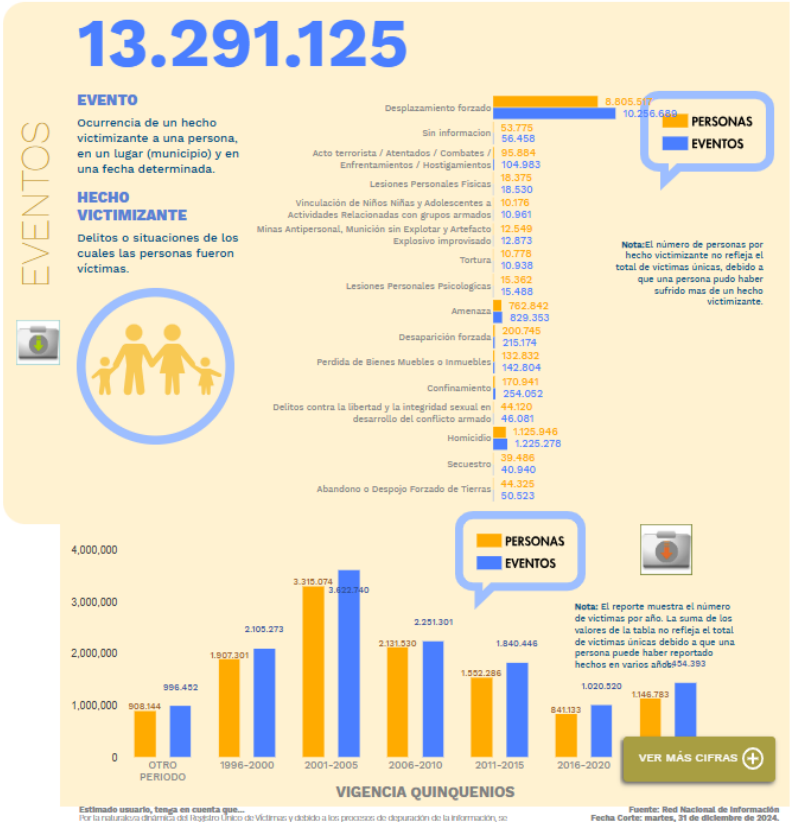
Ciclo vital

ND	220.190	37.306
entre 6 y 11	619.228	477.504
entre 18 y 28	2.201.463	1.839.491
entre 0 y 5	159.694	98.757
entre 60 y 110	1.510.615	1.025.756
entre 29 y 59	4.137.748	3.395.015
entre 12 y 17	1.032.426	858.147









3.1.2.7 CRITERIOS AMBIENTALES[13]

El análisis de los criterios ambientales se determinara teniendo en cuenta lo establecido en el Programa de Compras Públicas SC03-F20 considerando los parámetros de la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual se remitió a los profesionales encargados del Sistema de Gestión Ambiental un correo donde se solicitó el estudio para verificar si requiere o no la inclusión de criterios ambientales para el

13 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

presente estudio previo, quienes confirman con ficha técnica de criterios ambientales o de sostenibilidad de fecha 02-18-2025 que “Al tomar como referencia la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles y otros documentos de consulta referentes al tema de sostenibilidad en la adquisición de bienes o servicios, se establece que el servicio objeto del presente estudio previo, no requiere la inclusión de algún criterio de sostenibilidad ambiental. Por lo tanto, al presente estudio previo, no exige a los proponentes cumplir con criterios de sostenibilidad ambiental frente a la adquisición del servicio en mención”.
Por lo anterior, se adjunta ficha de criterios ambientales y/o de sostenibilidad en la cual se establece que, para el presente proceso **no** se requiere la inclusión de criterios ambientales

3.2 TECNICO

Las especificaciones y requisitos técnicos mínimos se encuentran relacionados en la Ficha Técnica anexa al presente documento, en la cual se han incorporado las características de desempeño y calidad de los servicios requeridos.

La Superintendencia de Industria y Comercio ha identificado la necesidad de renovar su infraestructura tecnológica con la adquisición de servidores físicos de última generación. Actualmente, los servidores en operación han alcanzado el final de su vida útil o están próximos a hacerlo, lo que impide la actualización de software, la ampliación de capacidades y el mantenimiento con soporte del fabricante. Esto representa un riesgo significativo para la continuidad operativa de los servicios tecnológicos de la entidad, afectando tanto su gestión interna como la atención a ciudadanos y empresas.

El avance tecnológico y la creciente demanda de servicios digitales exigen una plataforma más eficiente y segura, capaz de soportar cargas de trabajo intensivas y garantizar la estabilidad de los sistemas. La obsolescencia del hardware puede derivar en fallas críticas, tiempos de inactividad prolongados y vulnerabilidades de seguridad, lo que podría comprometer información sensible y la operatividad de la entidad. La actualización permitirá optimizar el uso de recursos tecnológicos, reducir el consumo energético y minimizar los costos de mantenimiento.

El nuevo hardware garantizará la continuidad de operaciones en áreas estratégicas como el monitoreo de infraestructura, la gestión de accesos y seguridad en la red, la administración centralizada de identidades y la asignación dinámica de direcciones IP. Además, la implementación de estos servidores facilitará la integración con herramientas avanzadas de monitoreo y administración, lo que permitirá una mejor gestión del rendimiento y disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Esta inversión se alinea con la estrategia de modernización digital de la entidad, fortaleciendo su infraestructura tecnológica para ofrecer servicios más ágiles, seguros y confiables. La adquisición de servidores físicos con características optimizadas permitirá a la Superintendencia de Industria y Comercio mejorar la eficiencia en el procesamiento de datos, reducir riesgos operativos y garantizar la estabilidad de los sistemas de información en el mediano y largo plazo.

3.3 REGULATORIO

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y losrecursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA,y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 1595 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1341 de Julio de 2009, modificada parcialmente por la Ley 1978 de 2019, Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones “por la cual se Definen Principios y Conceptos sobre la Sociedad de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictas otras Disposiciones.
- Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida
- Resolución 460 de 2022, por la cual se expide “El Plan Nacional de infraestructura de datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la política del Gobierno digital.”

4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.

Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPyMIES al mercado de Compras Públicas.[14]

Con la información del estudio de la oferta se observa una amplia participación de las empresas corresponde a MiPymes que pueden ofrecer los bienes objeto de la contratación. Por lo anterior en el presente proceso de selección se aplicarán los criterios diferenciales en el documento de estudios previos conforme lo indica la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, si hay lugar a ello.

Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados **con alguno o algunos** de los siguientes aspectos.

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.

[14] Ley 2069 de 2020

4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

4.1 ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con la necesidad de efectuar el análisis de los criterios diferenciales para la participación de Mipymes, Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, Con el contexto anterior y de acuerdo con la modalidad de contratación, se describen las consideraciones para cada uno de los criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL
Tiempo de experiencia	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente, "La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades",	La experiencia no se limita en el proceso de contratación	No aplica
Número de contratos para la acreditación de la experiencia	En atención al objeto del proceso y su cuantía, y atendiendo a los requisitos habilitantes establecidos referentes a la experiencia.	Un contrato adicional al máximo establecido para grandes empresas.	Aplica
Índices de capacidad financiera	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes (…) Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato" por lo que la entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, estableció requisitos de capacidad financiera adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, indicadores que por sí garantizan unas condiciones mínimas donde los proponentes en general cuenten con un músculo financiero competitivo y una liquidez suficiente para cumplir a cabalidad con el objeto contractual con sus propios recursos, ya que el pago se efectúa contra la entrega a satisfacción del 100% de los bancos de maquinaria agrícola y sus accesorios en los lugares respectivos.	De acuerdo al estudio de sector realziado por el area financiera el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato.	No aplica
Índices de capacidad organizacional	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable", por lo cual, el objeto de la verificación de la capacidad organizacional es medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente y la capacidad requerida en el proceso garantiza un mínimo para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.	De acuerdo al estudio de sector realziado por el area financiera el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato.	No aplica
Valor de la garantía de seriedad de la oferta	En atención al objeto del proceso, su cuantía y la complejidad de su ejecución cuyas actividades a ejecutar conforme a la justificación de la necesidad se desarrollan en zonas rurales, es vital para la entidad garantizar el ofrecimiento de los proponentes mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2.,		No Aplica

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL
	del Decreto 1082 de 2015.		

5 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de evaluar el gasto histórico se consultó la herramienta para el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en el apartado de “Herramienta de análisis de demanda” aplicando los filtros correspondientes a los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (United Nations Standard Products and Services Code o UNSPSC por su sigla en inglés) correspondientes a los segmentos familias y clases especificados en la tabla referenciada en el apartado 2.2 del presente documento para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 10 de febrero de 2025, obteniendo los siguientes resultados:

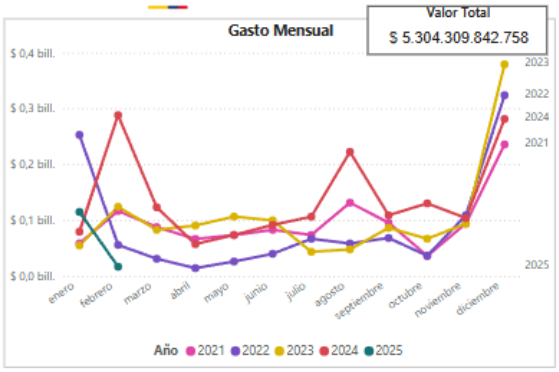
Superintendencia de Industria y Comercio

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

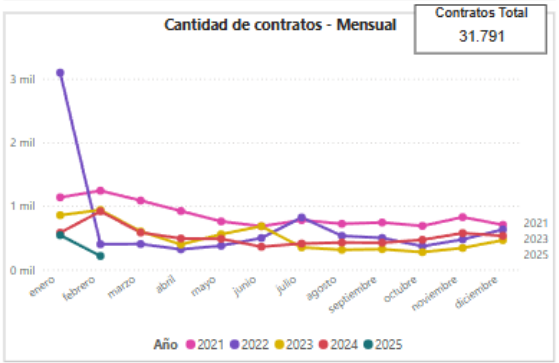
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

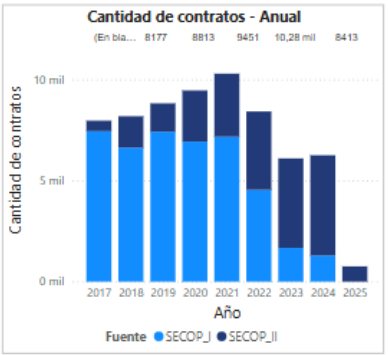
Atrás

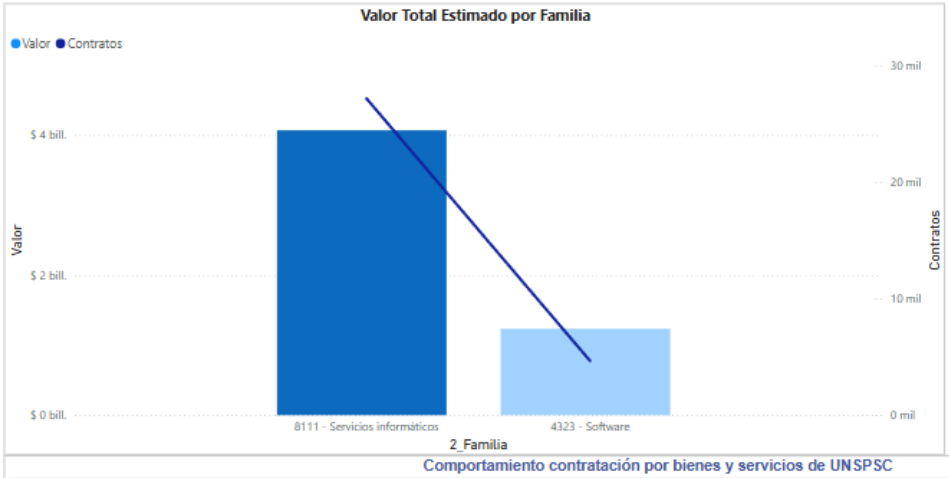
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2021 10/02/2025

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA
AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INOVACION P...

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
811122
8111 - Servicios informáticos
811122 - Mantenimiento y soporte de s...
811118 - Servicios de sistemas y admini...
811123 - Mantenimiento y soporte de h...
43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...
4323 - Software
432315 - Software funcional específico ...

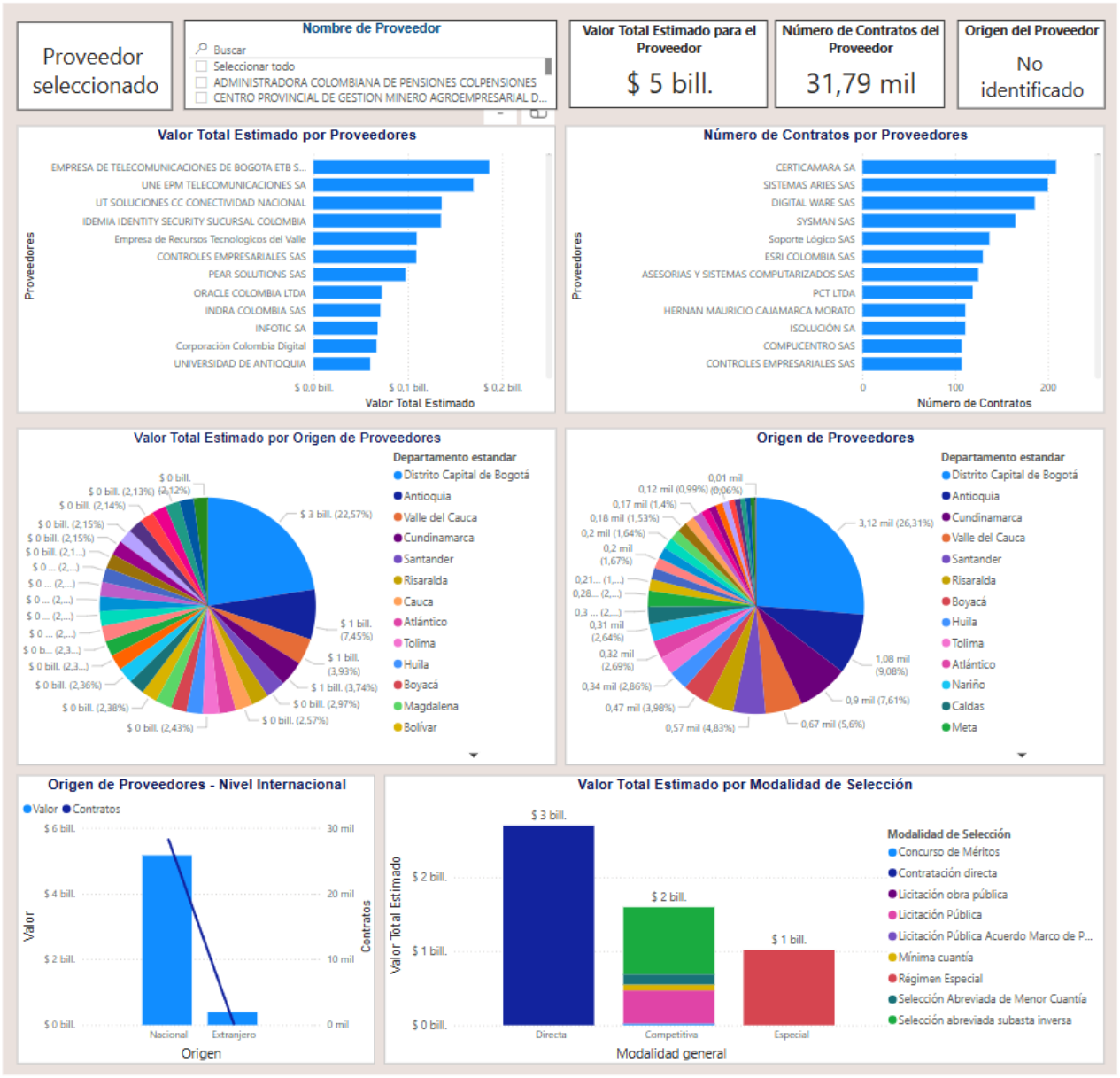
Valor contratado:
$ 0 $ 135.747.066.631

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	18,24%	4938	$ 1.206.144.557.349	22,74%	687	$ 121.843.298.022	2,30%	27142	$ 4.069.917.735.930	76,73%
4323 - Software	5,79%	1310	$ 459.383.227.763	8,66%	70	$ 9.632.455.400	0,18%	4649	$ 1.234.392.106.828	23,27%
Total	**24,03%**	**6248**	**$ 1.665.527.785.112**	**31,40%**	**757**	**$ 131.475.753.422**	**2,48%**	**31791**	**$ 5.304.309.842.758**	**100,00%**

Superintendencia de Industria y Comercio



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Para las familias seleccionadas, se destaca la categoría ‘8111 - Servicios informáticos’, donde se realizaron compras por un valor total estimado de $4,069,917,735,930, representando el 76.73% del valor total de los contratos, que asciende a $5,304,309,842,758.

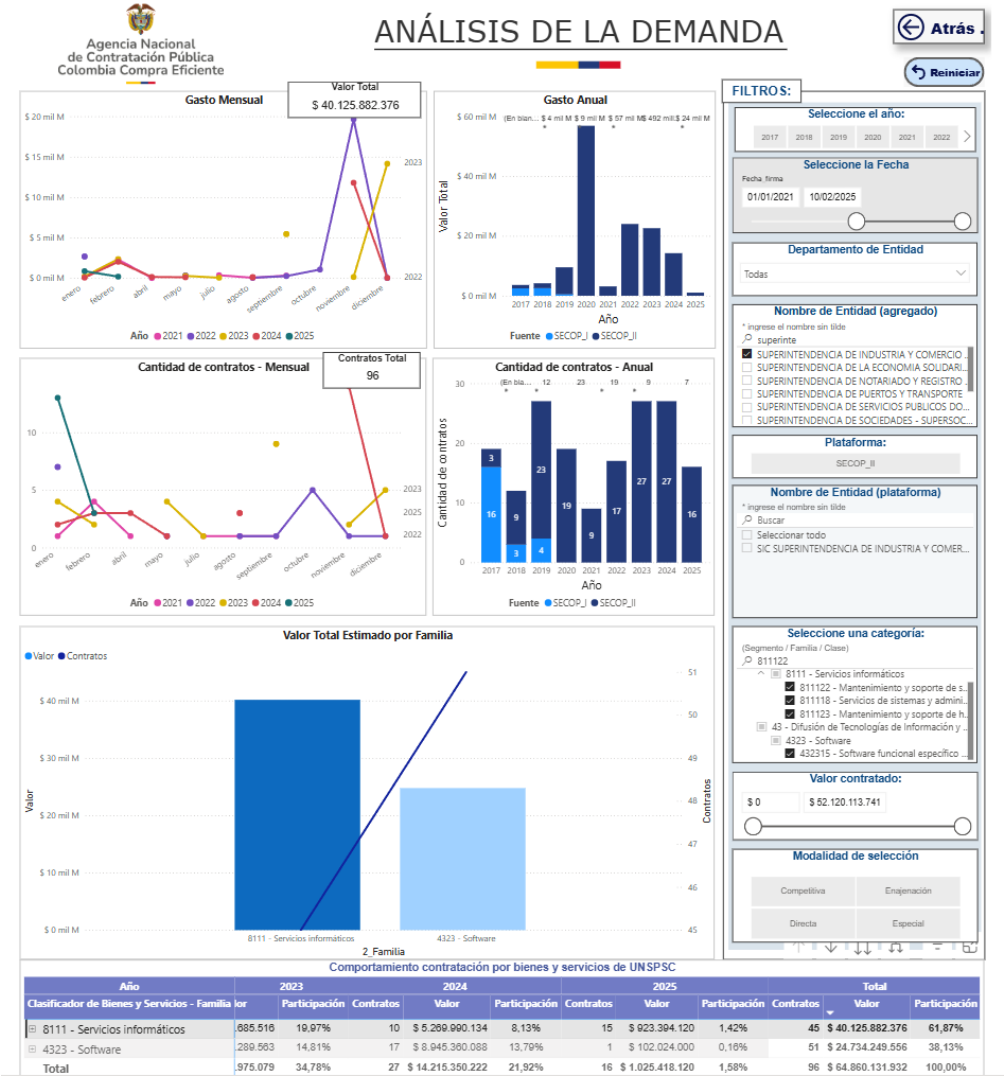
El año más representativo en términos de número de contratos fue 2021, con un total de 9,083 contratos, lo que equivale al 28.57% del total de contratos en el período analizado.

En cuanto a los mecanismos de contratación:

- Contratación Directa representó $2,696,279,779,698 (63.28%),
- Régimen Especial ascendió a $1,014,340,995,348 (23.81%),
- Procesos Competitivos sumaron $550,409,966,884 (12.92%).

Estos datos reflejan una concentración significativa del gasto en la categoría ‘8111 - Servicios informáticos’ y una preferencia marcada por la contratación directa como mecanismo de adquisición.

Al evaluar específicamente el caso de la entidad en el mismo periodo se obtuvo los siguientes resultados:



Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	685.516	19,97%	10	$ 5.269.990.134	8,13%	15	$ 923.394.120	1,42%	45	$ 40.125.882.376	61,87%
4323 - Software	289.563	14,81%	17	$ 8.945.360.088	13,79%	1	$ 102.024.000	0,16%	51	$ 24.734.249.556	38,13%
Total	975.079	34,78%	27	$ 14.215.350.222	21,92%	16	$ 1.025.418.120	1,58%	96	$ 64.860.131.932	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

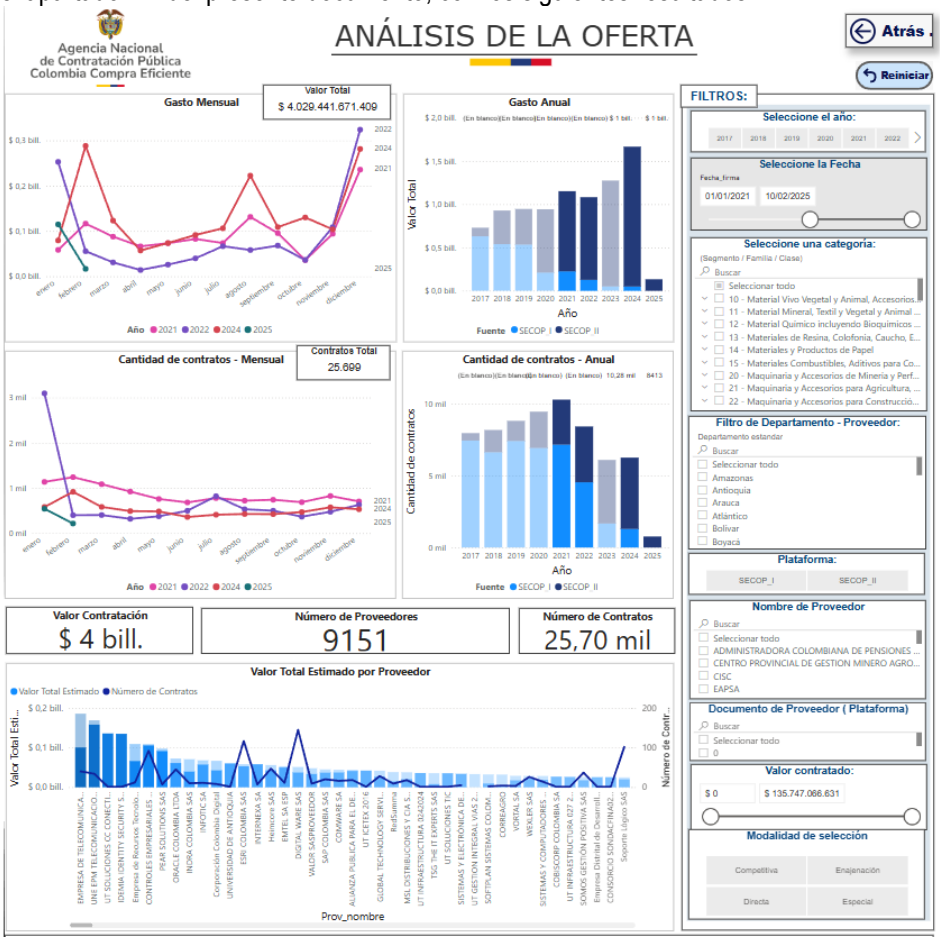
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

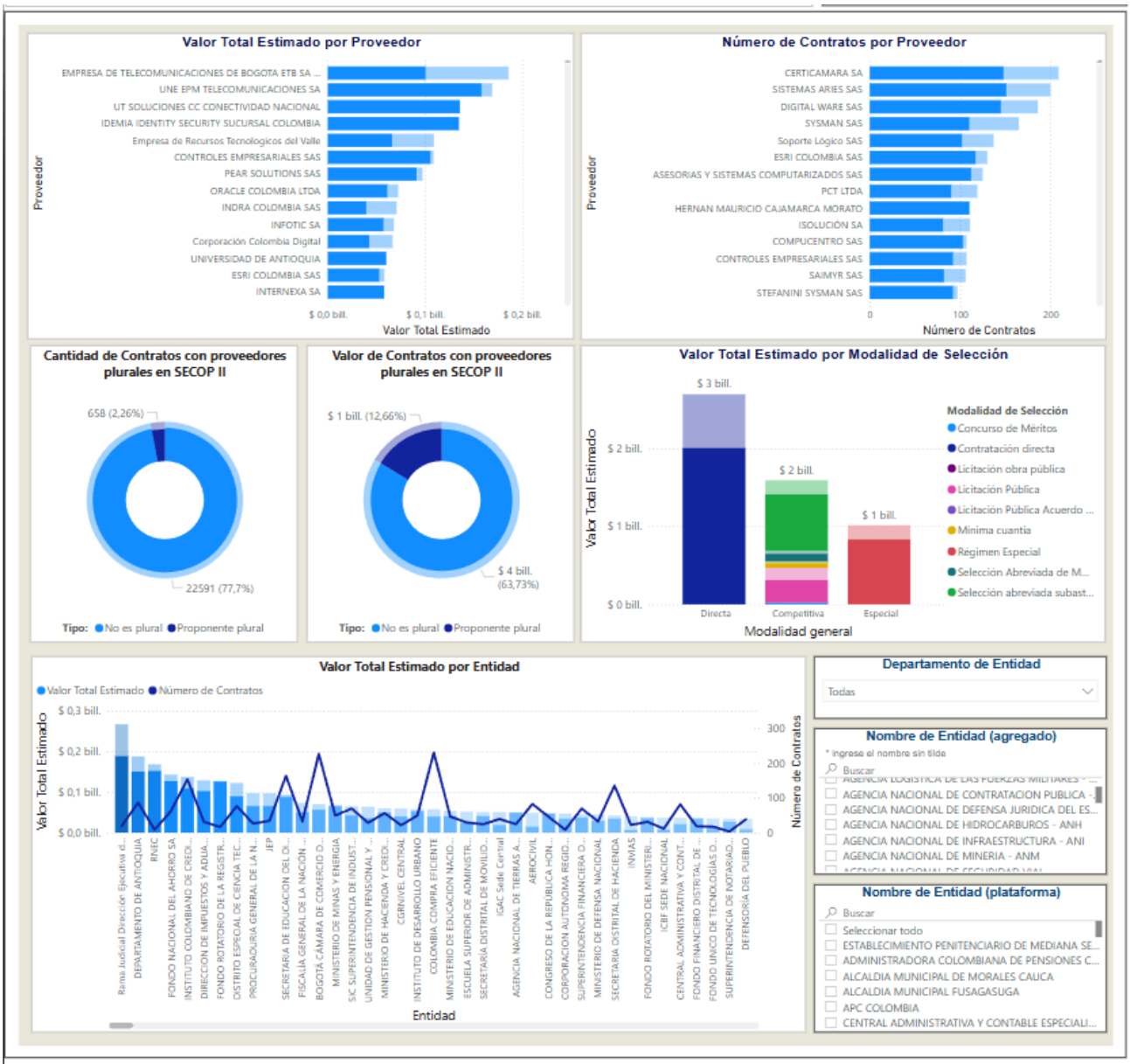
Para las familias seleccionadas, se destaca la categoría ‘8111 - Servicios informáticos’, donde se realizaron compras por un valor total estimado de $40,125,882,376, representando el 61.87% del valor total de los contratos, que asciende a $64,860,131,932. Esta categoría concentra la mayor parte del gasto, lo que indica su relevancia dentro del conjunto de adquisiciones analizadas.

En cuanto a los mecanismos de contratación, se observa una marcada división entre la Contratación Directa, que representó $12,042,036,344 (18.57%), y los Procesos Competitivos, que en su conjunto sumaron $52,818,095,638 (81.43%). Dentro de estos procesos competitivos, la Licitación Pública es el método más utilizado, con un monto total de $32,125,120,203, lo que refleja una preferencia por procedimientos abiertos y con mayor nivel de concurrencia. Asimismo, se identifican otros mecanismos como la Selección Abreviada de Menor Cuantía, con $244,084,683, y la Selección Abreviada bajo Subasta Inversa, que alcanzó $20,392,093,352, mostrando que existen alternativas a la licitación pública tradicional que permiten realizar adquisiciones de manera eficiente y con procesos más ágiles según el tipo de contratación. Finalmente, la Mínima Cuantía, con $56,797,400, representa un valor menor dentro del total, lo que indica que este mecanismo se emplea con menor frecuencia o para montos reducidos.

6 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el presenta análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, aplicando los mismos filtros que para el análisis de la demanda, esto es, con los datos del periodo comprendido entre enero de 2020 y septiembre de 2024 para los códigos de clasificación de bienes y servicios especificados en el apartado 2.2 del presente documento, con los siguientes resultados:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	5,79%	1310	$ 459.383.227.763	8,66%	70	$ 9.632.455.400	0,18%	4649	$ 1.234.392.106.828	23,27%
8111 - Servicios informáticos	18,24%	4938	$ 1.206.144.557.349	22,74%	687	$ 121.843.298.022	2,30%	27142	$ 4.069.917.735.930	76,73%
Total	24,03%	**6248**	**$ 1.665.527.785.112**	**31,40%**	**757**	**$ 131.475.753.422**	**2,48%**	31791	$ 5.304.309.842.758	100,00%

Durante el período evaluado, el total de contratos para la familia ‘8111 - Servicios informáticos’ asciende a $4,069,917,735,930, representando el 76.73% del valor total contratado, con un total de 27,142 contratos. Esta familia ha sido consistentemente la más relevante en términos de contratación.

La distribución por modalidad de selección muestra que $2,696,279,779,698 (equivalente al 63.28% del total) se adjudicaron mediante contratación directa, consolidándose como la principal modalidad utilizada. La contratación competitiva representa el 36.88% del total, con un valor de $1,571,493,728,366. Dentro de esta categoría, las principales submodalidades incluyen:

- Licitación pública: $446,005,395,784 (28.38% de la modalidad competitiva).
- Licitación de obra pública: $314,499,999 (0.02%).
- Selección abreviada de menor cuantía: $138,183,279,213 (8.79%).
- Selección abreviada subasta inversa: $906,477,654,407 (57.68%).
- Mínima cuantía: $80,512,898,963 (5.12%).

Por otro lado, la modalidad especial alcanzó un total de $1,014,340,995,348, equivalente al 23.81% del valor total contratado.

Este análisis refleja una clara preferencia por la contratación directa, que representa la mayor parte del valor total adjudicado, probablemente debido a la agilidad en la adquisición de bienes y servicios. Sin embargo, la contratación competitiva mantiene una participación significativa, asegurando procesos abiertos y transparentes en la selección de proveedores.

6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES:

Es fundamental revisar el registro histórico de contrataciones relacionadas con el objeto a contratar, ya que proporciona un marco de referencia sobre los costos previos, las condiciones pactadas, y las posibles mejoras que se podrían aplicar en el nuevo proceso. Esto asegura que la entidad mantenga una línea de optimización y control presupuestario en la adquisición de soluciones tecnológicas, las cuales se relacionan a continuación:

Nombre Entidad	Ref. del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2586 DE 2024	Adquisición, instalación, configuración, migración, implementación y puesta en funcionamiento de una solución integral de Infraestructura Tecnológica y de servidores físicos, que permita la renovación y fortalecimiento de las plataformas y sistemas de información de la Superintendencia de Industria y Comercio.	Selección abreviada subasta inversa	07/06/24	$4.710.277.213
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1551 DE 2022	Adquisición, renovación, instalación, configuración y puesta en operación de soluciones de backup rubrik, hiperconvergencia nutanix y de seguridad perimetral de la superintendencia de industria y comercio.	Selección abreviada subasta inversa	21/10/2022	$4.427.643.400
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1714 DE 2021	Adquisición de solución hiperconvergente para la implementación del plan de recuperación tecnológico ante desastres que permita restablecer y dar continuidad a los servicios misionales a cargo de la sic, incluidos todos los servicios complementarios	Selección abreviada subasta inversa	10/09/2021	$2.899.664.706

Nombre Entidad	Ref. del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1540 DE 2020	Adquisición de soluciones hiperconvergentes y de backup, para la ampliación e integración a la arquitectura tecnológica actual, definida por la superintendencia de industria y comercio, incluidos todos sus servicios complementarios	Selección abreviada subasta inversa	28/07/2020	$ 2.208.128.048
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1722 DE 2019	Adquisición de una solución de hiperconvergencia, una solución de almacenamiento y una solución para la gestión de backup en disco, para la superintendencia de industria y comercio, incluidos todos los servicios conexos y de migración	Selección abreviada subasta inversa	26/09/2019	$3.948.669.758
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1702 DE 2019	Adquisición, instalación y configuración de servidores para la renovación de la infraestructura tecnológica de la superintendencia de industria y comercio	Selección abreviada subasta inversa	12/09/2019	$ 160.622.762
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1498 DE 2018	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de servidores para la Superintendencia de Industria y Comercio	Selección abreviada subasta inversa	13/11/2018	$1.294.999.998
SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1721 DE 2017	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de servidores para la superintendencia de industria y comercio.	Selección abreviada subasta inversa	12/12/2017	$ 379.510.833

6.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES:

Por su parte al consultar en SECOP II con el fin de conocer procesos contractuales afines a esta contratación, se encontraron estos procesos:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA MILITAR	069-LP-CENACINTELIGENCIA-2024	La adquisición del sistema de procesamiento para el subsistema de inteligencia militar conforme ficha técnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01439/ INTEL-3 y servidores tipo NAS conforme ficha técnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01438/ INTEL-2 para el fortalecimiento de las	Licitación pública	26/11/24	2.159.340.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6110873&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
		disciplinas de inteligencia militar				
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	SASI-00-025-2024	Implementar nuevas funcionalidades de la solución de Security Service Edge (SSE) de la DIAN que permita la navegación segura incluyendo la adquisición de servidores tipo appliance, servicios de asistencia técnica y la migración de la plataforma actual	Selección abreviada subasta inversa	25/11/24	2.400.949.020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7019284&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
EJÉRCITO NACIONAL	LP-034-CENACTELEMATICA-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SERVIDORES DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2024	Licitación pública	11/06/24	1.977.164.892	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6066923&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	PN DIRAN SA 064 2023	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TIPO RACK PARA RENOVACIÓN DE ESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SICOQ - SUSTANCIAS QUÍMICAS, SOFTWARE DE BACK UP, DISCOS DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, PARA EL AREA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL	Selección abreviada subasta inversa	11/12/23	1.009.220.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5184061&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL	FGN-NC-IPSE-0045-2024	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES TRANSACCIONALES PARA LA GRANJA DE VIRTUALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Selección abreviada subasta inversa	26/11/24	901.538.050	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6990950&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el literal (a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, evaluó y asignó los riesgos previsibles de la presente contratación, los cuales se relacionan en documento "MATRIZ DE RIESGOS".

8 ANÁLISIS FINANCIERO

De acuerdo a lo establecido en la guía para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés"; es por ello que los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector, en donde se verificó la variación a nivel Nacional,

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector en especial, a continuación, se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta principalmente que el sector representativo a este tipo de servicio el cual se encuentra ligado netamente al sector de servicios.

La información financiera analizada para la determinación de los indicadores parte de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema integrado de Información Societaria SIS (FUENTE: https://siis.ia.supersociedades.gov.co) en el cual se encuentran los estados financieros de todas las empresas del país consolidados bajo estándares internacionales de contabilidad.

De igual manera, se realizó el análisis de las actividades a través de los códigos de clasificación internacional industrial uniforme – CIIU, para determinar las empresas cuya actividad está relacionada con el servicio del que tiene necesidad la Entidad, así:

J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
J6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Se analizaron 532 empresas así:

CIIU APLICABLE	DESCRIPCION	EMPRESAS
J6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	243
J6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	221
J6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	68
	EMPRESAS IDENTIFICADAS COMO MUESTRA PARA EL ANALISIS:	**532**

Basado en la información anterior se procede a analizar la misma con corte al 31 de diciembre de 2023 de las empresas, el detalle de los cálculos se muestra en el documento Análisis de Indicadores.

Los resultados obtenidos para cada indicador son los siguientes:

Superintendencia de Industria y Comercio

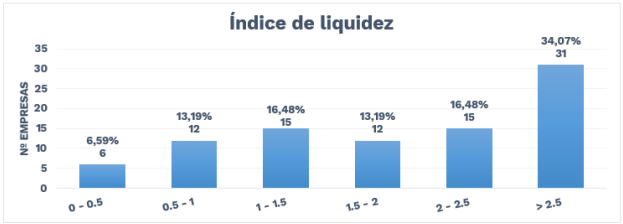
Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente, el cual representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0M	18	19,78%
0M - $1000M	14	15,38%
$1000M - $2000M	11	12,09%
$2000M- $3000M	11	12,09%
$3000M - $4000M	6	6,59%
> $4000M	31	34,07%
TOTAL	**91**	**100,00%**



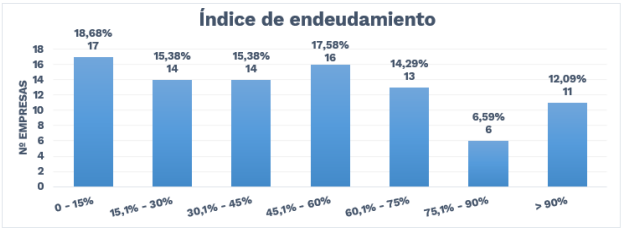
Índice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 0.5	6	6,59%
0.5 - 1	12	13,19%
1 - 1.5	15	16,48%
1.5 - 2	12	13,19%
2 - 2.5	15	16,48%
> 2.5	31	34,07%
TOTAL	**91**	**100,00%**



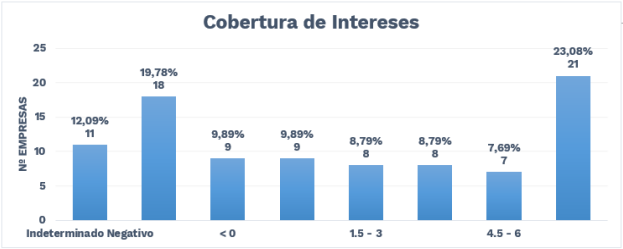
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 15%	17	18,68%
15,1% - 30%	14	15,38%
30,1% - 45%	14	15,38%
45,1% - 60%	16	17,58%
60,1% - 75%	13	14,29%
75,1% - 90%	6	6,59%
> 90%	11	12,09%
TOTAL	**91**	**100,00%**



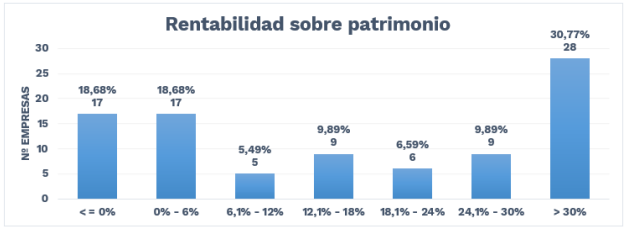
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
Indeterminado Negativo	11	12,09%
Gastos de intereses = 0 Positivo Infinito	18	19,78%
< 0	9	9,89%
0 - 1.5	9	9,89%
1.5 - 3	8	8,79%
3 - 4.5	8	8,79%
4.5 - 6	7	7,69%
> 6	21	23,08%
TOTAL	**91**	**100,00%**



Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

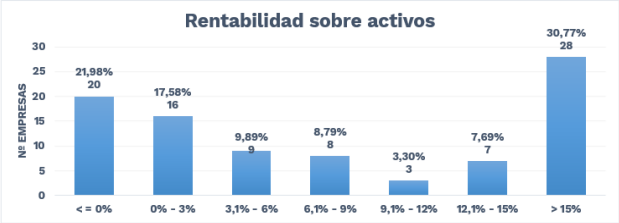
RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< = 0%	17	18,68%
0% - 6%	17	18,68%
6,1% - 12%	5	5,49%
12,1% - 18%	9	9,89%
18,1% - 24%	6	6,59%
24,1% - 30%	9	9,89%
> 30%	28	30,77%
TOTAL	**91**	**100,00%**



Superintendencia de Industria y Comercio

Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< = 0%	20	21,98%
0% - 3%	16	17,58%
3,1% - 6%	9	9,89%
6,1% - 9%	8	8,79%
9,1% - 12%	3	3,30%
12,1% - 15%	7	7,69%
> 15%	28	30,77%
TOTAL	**91**	**100,00%**



Una vez valorados los indicadores en base a la realidad económica del sector se obtienen los siguientes resultados:

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO (en miles de $)	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO	8.527.756,73	16,93	0,54	145,68	0,23	0,11
MEDIA PODADA	13.185.264,19	2,09	0,50	3,82	0,27	0,12
MEDIANA	2.886.462,00	1,95	0,50	2,64	0,26	0,12
DESVIACIÓN ESTANDAR	25.626.973,13	223,61	0,65	4.127,38	1,68	0,32
MINIMO	- 113.946.189,00	0,00	0,00	- 26.851,20	- 28,32	- 4,13
MAXIMO	341.693.415,00	4.944,34	13,71	77.950,77	7,27	0,96
INDICADOR AJUSTADO	**175.555,79**	**1,30**	**0,70**	**1,20**	**0,07**	**0,02**

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYMES				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL NO MIPYMES	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A
CRITERIO RECOMENDADO	**30% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO**	**1,30**	**70%**	**1,20**	**0,07**	**0,02**
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE	**88%**	**77%**	**79%**	**76%**	**77%**	**77%**
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE LA TOTALIDAD DE INDICADORES	**53%**					

El análisis se efectuó garantizando los siguientes componentes:

1. El análisis estadístico de los datos: Se establece el intervalo de datos que define el rango de estudio determinando cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta los resultados obtenidos bajo el análisis del promedio del sector y las empresas consultadas.

2. Las condiciones del proceso: El análisis para establecer los indicadores financieros parte igualmente de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del proceso.

Superintendencia de Industria y Comercio

Atentamente,

Nombre: Adriana Cetina Hernández
Cargo: Jefe Oficina de Tecnología e Informática

Elaboró: Jaime Bernardo Martínez – Contratista
Revisó: Nohemi Lozano Avilez – Contratista